Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1701 /2019

13 DIC 2019

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1596 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, ALEMANIA CELL S.A., OLAM SERVICE DE NELSON RAUL CORONEL E INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLILA ADQUISICION DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INFORMATICOS - PLURIANUAL ID Nº 369.801, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RUBRO 340BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOSPARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2019"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, se ha rectificado el informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 parala**"ADQUISICION DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INFORMATICOS – PLURIANUAL"**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10,num. 9 del Decreto N° 21909/03;

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..";

Que, el Informe del Comité de Evaluación N° 30/2019 donde recomienda adjudicar a las firmas: Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos, Alemania Cell S.A., OlamService de Nelson RaulCoronel e Interprode Juan Carlos ZuccolilloGalli., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- RECTIFICAR la Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Ouímicas

Resolución N° 1701 /2019

firmas Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos, Alemania Cell S.A., Olam Service de Nelson Raul Coronel e Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli, ID Nº 369.801, Fuente de Financiamiento 30, Rubro 340– Bienes de consumo de oficina e insumos, para la Facultad de Ciencias Químicas, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, quedando de la siguiente manera:

Art. 1°.- ADJUDICAR, a las firmas:

- MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, con RUC Nº 2373251-2,los ítems N° 1, 2, 3, 11 y 12,por un monto de G. 14.885.000 (guaraníes catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil) para el ejercicio fiscal 2019.

- ALEMANIA CELL S.A., con RUC Nº 80093928-0,los ítems N° 5, 7 y 8, por un monto de G. 3.530.000 (guaraníes tres millones quinientos treinta mil) para el ejercicio fiscal 2019.

- OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel,con RUC Nº 3778332-7, los ítems N° 6, 9, 10, 15 y 18, por un monto de G. 5.163.500 (guaraníes cinco millones ciento sesenta y tres mil quinientos) para el ejercicio fiscal 2020.

- INTERPRO de Juan Carlos ZuccolilloGalli,con RUC Nº 3187001-5, los ítems N° 4, 13, 14, 16 y 17, por un monto de G. 7.827.500 (guaraníes siete millones ochocientos veintisiete mil quinientos) para el ejercicio fiscal 2019.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 340-FF 30 – Bienes de consumo de oficina e insumos, para la Facultad de Ciencias Químicas.

Art.3°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIOSNEL CORVALAN** — Prof. Lic. **ANTONIA S. SAUCEDO DE SCHUPPMAN**
SECRETARIO — DECANA